

AVISO DE INFORMACIÓN RELEVANTE, RELACIONADA CON LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN ABREVIADA, PERFECCIONADA ENTRE FABRICATO S.A Y RIOTEX S.A.S.

El representante legal de la sociedad Fabricato S.A. (en adelante “Fabricato”) compañía domiciliada en el Municipio de Bello, Antioquia, informa que entre Textiles del Rio S.A.S. (en adelante “Riotex” o la “Sociedad Absorbida”), compañía domiciliada en el Municipio de Rionegro, Antioquia y Fabricato se perfeccionó una fusión abreviada.

A estos efectos se comunica que:

(i) La Junta Directiva de Fabricato reunida el día 29 de enero de 2019 y la Asamblea de Accionistas de la sociedad Riotex realizada el día 29 de enero de 2019, aprobaron un proyecto de fusión por absorción abreviada, mediante el cual, la Sociedad Absorbida transfirió la totalidad de su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

(ii) La referida fusión fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la resolución No. 1435 de 23 de octubre de 2019

(iii) La referida fusión fue debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín y Antioquia y la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. Con este registro queda jurídicamente perfeccionada la fusión referida.

(iv) Por efecto de la fusión, la Sociedad Absorbida se disolvió sin liquidarse.

(v) El capital autorizado, suscrito y pagado, los activos, los pasivos y el patrimonio de la sociedad Fabricato al 31 de octubre de 2019, en millones de pesos son del orden de:

AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Sociedad	Activos	Pasivos	Patrimonio
Fabricato S.A	\$ 931.310	\$ 434.844	\$ 496.466

Sociedad	Capital Autorizado	Capital Suscrito	Capital Pagado
Fabricato S.A	\$ 54.000	\$ 36.807	\$ 36.807

vi) El método de valoración utilizado por de las sociedades intervinientes fue el del valor ajustado en libros.

vii) No existió método de intercambio porque Fabricato era el único accionista de Riotex y por lo tanto, ya se había realizado la integración contable global. Esto es, Fabricato ya había reconocido todos los activos, pasivos y resultados de Riotex en su información contable.

De conformidad con lo anterior, no se presentan variaciones en el patrimonio ni en el capital autorizado, suscrito o pagado de la sociedad Fabricato, ni en la composición accionaria de Fabricato, y no se hace necesario realizar la expedición de nuevos títulos.

El método de valoración de las sociedades como todo lo relacionado con el intercambio de acciones, fue certificado por los revisores fiscales de cada una de las sociedades participantes.

viii) Las cifras descritas anteriormente se toman con base a los últimos estados financieros de la compañía. Una vez se realiza la integración contable se informará al mercado.

ix) Esta información se publica en cumplimiento a lo establecido en la resolución No. 1435 de 23 de octubre de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia, artículo tercero, resolución aprobatoria del proceso de fusión.